

“A tu lado desde 1991... 25 años contigo.”

BOLETIN INFORMATIVO FEBRERO 2017

LOS OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN



La capacitación y el entrenamiento aseguran la ejecución satisfactoria del trabajo y constituyen una herramienta para adaptarse a los cambios originados por nuevas tecnologías, también permite al personal de la Institución desempeñar sus actividades con el nivel de eficiencia requerido por sus puestos de trabajo, lo que consecuentemente contribuye al logro de los objetivos organizacionales y a la autorrealización personal del trabajador.

- Preparar personal para la ejecución inmediata y eficiente de las diversas tareas propias del cargo y de la organización.
- Proporcionar conocimientos al personal para el continuo desarrollo en sus cargos actuales o prepararlos para otras funciones.
- Cambiar las actitudes de las personas para crear un clima de trabajo más satisfactorio, aumentar la motivación y hacerlos más receptivos a la supervisión de sus tareas.

Dando continuidad al Convenio de Colaboración con la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Evaluación y Formación, Personal de la Unidad de Comunicación y el Departamento de Certificación de Procesos culminando el curso-taller, denominado “Redacción” impartido por la Mtra. Claudia Luz Juárez García. Mismo fue impartido los días 13 al 17 de febrero del año en curso.



La capacitación no debe verse simplemente como una obligación que hay que cumplir porque lo manda la ley.

La capacitación es una inversión que trae beneficios a la persona y a la empresa.

Algunos de esos beneficios para las Instituciones son los siguientes:

Ayuda a prevenir riesgos de trabajo.

Produce actitudes más positivas.

Aumenta la rentabilidad de la empresa.

Eleva la moral del personal.